SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

46

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2015/4785
BITÁCORA: 08/G1-0025/12/15

Chihuahua, Chihuahua, 02 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

VENTURA GARCIA CONTRERAS
[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Diciembre de 2015 y toda vez que encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; co presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovecham maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2010/103 de fecha 20 de Agosto de 2010 conforme siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Fo impr
P. P. ARROYO DE JUAN RICO, Guachochi, D-08-027-ARR-001/10, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus spp.*, (Pino), 91.202 Metros cúbicos rollo	10	1	10	14324252	14
P. P. ARROYO DE JUAN RICO, Guachochi, D-08-027-ARR-001/10, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus spp.*, (Pino), 112.723 Metros cúbicos rollo	12	1	12	14324262	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá e Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglam General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Fore deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.p. C. Leonel de la Rosa Carrera.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Lic. Joel Aranda Olivas- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

BRP/GAHS/ACO

[redacted]